

LA LAGUNA DEL DIARIO HACE HISTORIA

EN LA HISTORIA DE MALDONADO.

Una saga digna de los archivos de Guinness nos inspira. Veamos:

- Pobladores de la zona que durante más de 20 años pelean por la rehabilitación tanto cultural como ambiental de la laguna y su cuenca.
- Litigio colectivo de los vecinos contra el Estado acusado de provocar daño ambiental perdido en tres instancias en tiempos en que la Justicia esquivaba con pocas sutilezas la obligación de preservación del medio ambiente.
- Litigio –esta vez exitoso- promovido por la IDM que logra desactivar un emprendimiento inmobiliario “trucho” de gigantescas proporciones.
- El cambio climático altera cada vez con más frecuencia el régimen de carga y descarga hídrica de la laguna, y el crecimiento urbano fagocita unas 150 hectáreas del espejo de agua y sus humedales generando un extraordinario proceso de polución ambiental.
- Un monumento conmemorativo ubicado en la Pda. 46 extraño y vacío de contenido (tan vacío que es un cubo ahuecado) con una fecha –“1755”- que señala el año fundacional de Maldonado en algún lugar del Rincón del Diario. Pero, curiosamente no hay documentación ni acta de Fundación que así lo demuestre.
- Altos funcionarios con rango ministerial argumentan que la Laguna del Diario no era tal laguna, sino una obesa cañada sobrealimentada antrópicamente entre los años 1950-60, cuando se proyectó y construyó el terraplén por donde discurre la ruta interbalnearia.

Así las cosas: para aclarar dudas, ¿por qué no consultar algunos documentos (pocos pero buenos) que nos remitan a la verdadera historia de esta hoy famosa Laguna tan castigada y ninguneada, que merece ser reconocida como un hito, histórico, cultural y turístico nacional?

Ante todo recordemos que en 1494, se juntaron castellanos y portugueses que por entonces no se llevaban muy bien, -ni tampoco más tarde- a pesar de la bendición del poderoso e intrigante Papa Alejandro VI (Papa “Rodri Borgia” para los amigos que sobrevivieron a sus especialidades en coctelería). Sin Puesta de Manifiesto ni Audiencia Publica (la “gobernanza” entonces estaba limitada exclusivamente a los caprichos del Soberano y de la Iglesia) resolvieron dividirse el Nuevo Mundo recién descubierto (o invadido, según quien opine sobre el tema) en dos parcelas nada despreciables: más o menos la mitad del Mundo por cabeza-. Obviamente el tratado de Tordesillas (porque así se llamó el acuerdo) ocultaba en el estrato la intención de las partes de incumplirlo al pie de la letra ya que ambas obviamente pretendían quedarse con el pan y con la torta. Para reforzar el tratado, el susodicho Pontífice ofrendó a los malquistados monarcas varias Bulas ad hoc

regulatorias del acuerdo pero que a poco de andar camino, se vio que no contribuyeron a nada bueno.

A partir de aquella famosa línea divisoria que dividió el Océano Atlántico por medio de una raya de Polo a Polo dibujada 370 leguas al oeste de las Islas de Cabo Verde (adjudicando el hemisferio Este para Portugal y el oeste para Castilla) ya nada fue igual...fue peor!. La línea imaginaria se doblaba, chanfleaba estiraba, o cortaba según el gusto e interés del consumidor. Seamos sinceros, ¿alguien podría sanamente aceptar que una raya virtual (diríamos hoy) divisoria de mar y tierra sobre un tosco planisferio podría ser adjudicataria no solo de lo ya descubierto y explorado, sino de todo espacio terrestre o marítimo a descubrir a futuro?

Abandonemos a los reyes enfrentados de cada lado de la raya virtual y al Papa Borgia ostentando sus Bulas y sigamos con Maldonado.

Bastante tiempo después, alertado el Rey de España por datos fidedignos de que los portugueses ya andaban con ganas de disfrutar “Sol y Playa” en la región, entra en escena el Capitán (Licenciado y con título habilitante comprobado) Don Juan Miguel de Arpide. Este personaje desembarca el 29 de abril de 1673 en la Isla llamada Maldonado (hoy Gorriti) tomando posesión de la misma en nombre del Rey Don Carlos II, y con idéntico fin recorre la costa de la hoy “Playa Mansa” para explorar y realizar la primera crónica detallada de sus reconocimientos. Y el 3 de mayo de 1673 nos escribe: **“Con la demás gente fui corriendo a la playa a reconocer si había aguada la cual hallé en una quebrada que hace la tierra firme, (aguada de “Las Delicias”) y prosiguiendo adelante por la misma playa, hallé a distancia de media legua adelante por la misma playa una laguna grande (LA LAGUNA DEL DIARIO) de cuyos altos asimismo descubrimos con anteojos de larga vista algún ganado vacuno (El Pícaro Hernandarias ya había estado por aquí) que andaba por las laderas convecinas. Y asimismo encontramos algunos avestruces y venados y en la dicha laguna algunos patos. Con lo cual, por ser tarde dispuse volverme al embarcadero.”**

Como entonces no existía el “Uruguay Natural”, no podemos atribuirle al Licenciado Miguel de Arpide intención de pasarla bien en las blancas y entonces impolutas arenas fernandinas. En los lugares que recorrió lo único que realmente sobraba eran esas gigantescas dunas yermas que se extendían más allá del alcance de los largavistas de la época y constituían una infranqueable barrera para poder arribar a las feraces tierras verdes que se avizoraban en la lejanía. Dunas por todos lados, salvo, casi milagrosamente en el lugar recorrido por De Arpide

Sus descripciones permiten entrever su preocupación inmediata, una, excluyente y acuciante: AGUA DULCE para beber. Y al abrigo de la bahía de Maldonado y de una pequeña formación de punta rocosa que un día supo ocupar un Chileno poco conocido, fue el primer cronista que dejó por escrito las bondades de esta fracción costera: agua fresca para abastecer los barcos y sus tripulaciones, un territorio fértil apto para pastoreo, accesible muy cerca del mar por la escasa formación dunar en el lugar...y con una “laguna grande” de yapa. Sus comentarios influyeron sin duda en las decisiones que tomó otro personaje importante de nuestra historia.

Pero entonces, no habiendo Acta oficial de fundación en archivos, ¿cómo sabemos que el “proceso de fundación” de la ciudad de Maldonado se asentó en el Rincón del Diario? ¿Qué respaldo documental probatorio tenemos?

Entra en escena Don José Joaquín de Viana, nombrado por el Rey Ier. Gobernador de Montevideo el 22 /nov/1749, otro momento crítico de esta historia. El Tratado de Madrid (o de la Permuta) firmado en 1750; le otorga al reino de Portugal una importante compensación territorial que le permite apropiarse de gran parte del territorio que hoy ocupan los departamentos de Maldonado, Rocha, Treinta y Tres, Lavalleja y Cerro Largo. Todo esto a cambio de la devolución a España de la Colonia del Sacramento, en poder de Portugal desde 1680, más el reconocimiento del derecho exclusivo de navegación del Río de la Plata a la Corona de España.

Este acuerdo hace trizas lo que quedaba del desgastado tratado de Tordesillas y de las Bulas papales, y se convierte de inmediato en un enorme dolor de cabeza para Viana, jaqueado por la insaciable codicia portuguesa, que obviamente solo podría ser contenida a través de la ocupación y colonización efectiva de los territorios disputados. Era necesaria la “Expansión Tierra Adentro” desde Montevideo, proceso que culminaría con la fundación de la ciudad de Maldonado, en momentos en que las fuerzas portuguesas ya habían ocupado el Chuy, Castillos, y amenazaban tomar posesión del puerto de Maldonado (O sea, inminente invasión portuguesa en “Las Delicias”). Viana reporta ante su Rey la situación y le propone iniciar la gesta colonizadora. El Rey, muy dedicado a las intrigas y trivialidades cortesanas demora su respuesta. Pasa un año y el Rey sigue mudo. Entonces Viana toma la decisión de accionar por su propia iniciativa.

En agosto de 1755 con una pequeña guardia militar, Viana viaja hacia el este con 13 vecinos, equipos, enseres, ganado vacuno y equinos. En un lugar cuya ubicación exacta nunca fue determinada (asignatura pendiente para los estudiosos de la Historia de Maldonado) que sería llamado “de la Caballada del Diario”, funda un villorrio al que irá agregando paulatinamente más pobladores, incluyendo indios procedentes de las Misiones Jesuíticas. Todo ello lo ejecuta sin contar con facultades especiales para el caso, es decir, sin orden expresa del Rey,. La historiadora María A. Díaz de Guerra confirma que “el primer emplazamiento, el de 1755, se hizo en un paraje inmediato a la Laguna del Diario, al Portezuelo y a la Ballena” explicación bastante imprecisa. Debe haber sido importante para elegir este lugar, “la fertilidad de los valles de la comarca y la proximidad del Puerto Chico o Portezuelo bien resguardado de los vientos del Norte y del Este”. Esta fundación se hizo en dos etapas. El segundo y definitivo emplazamiento al que se trasladó la población de este incipiente centro urbano en 1757 obedeció sin duda a razones de interés militar para tener un mejor punto de avistamiento del mar, controlar el pasaje de barcos, y concretar la toma de posesión efectiva de la Bahía .Y además tenía abastecimiento abundante de agua bebible: (La “Cachimba del Rey”?) y la ya famosa Aguada todavía existente ubicada al este de los aledaños de la villa de Maldonado corriendo en sentido norte-sur hacia el Río de la Plata.

Concluida la operación fundacional en dos capítulos, Viana comunica a la Corte de España los hechos y solicita un nombre para la población, la que fue bautizada “SAN FERNANDO DE MALDONADO” haciendo honor al Rey Fernando VI.

Como prueba adicional y definitiva de estos hechos y del primer emplazamiento del villorrio, en la misma obra citada, es posible leer las declaraciones de dos de los primeros pobladores de Maldonado, Benito Brioso y Teodoro Jacobo, que constan en expedientes obrantes en el Archivo General de Indias.

En esta apasionante gesta fernandina, hemos intentado destacar la trascendencia de los acontecimientos que marcaron el proceso de la fundación, consolidación y progreso de la urbanización de Maldonado, génesis iniciada en el paraje de la Laguna del Diario y su entorno a partir una breve exploración del Capitán Juan Miguel de Arpide en 1763.

CONCLUSIÓN

La reciente resolución de la IDM N°03228/2016 constituye un importante acto de reparación histórica y ambiental. De su texto surge el compromiso del gobierno de Maldonado de poner en marcha acciones tendientes a rehabilitar el equilibrio ecológico de la Laguna del Diario propuestas por el comité de expertos, y la asignación de recursos económicos para realizar las obras sugeridas dentro del presupuesto quinquenal 2015-2020.

Alfredo Pacheco Ramirez

Para profundizar en el tema, sugerimos consultar:

Historia de Maldonado María A. Díaz de Guerra

Maldonado y su Región Carlos Seijo

Maldonado, setiembre 12 de 2016